



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**CONAHCYT**  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES  
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

# Programa Anual de Trabajo 2024

## Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías





**Índice**

- I. Presentación ..... 3**
- II. Fundamento normativo ..... 4**
- III. Misión y visión del Conahcyt ..... 4**
- IV. Estructura organizacional derivada del Estatuto Orgánico del Conahcyt ..... 5**
- V. Alineación de los Ejes programáticos del Conahcyt con la Planeación Nacional ..... 5**
- VI. Estrategias y actividades a realizar en 2024 por las áreas administrativas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. .... 7**
  - VI.1 Actividades sustantivas ..... 8**
    - 1. Fortalecimiento a las comunidades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación ..... 8**
    - 2. Ciencia básica y de frontera e infraestructura ..... 10**
    - 3. Programas Nacionales Estratégicos ..... 11**
    - 4. Desarrollo Tecnológico de Vanguardia e Innovación Soberana para el Bienestar ..... 16**
    - 5. Acceso universal al conocimiento ..... 19**
    - 6. Articulación, información, ciencia y prospectiva con impacto social ..... 20**
    - 7. Actividades transversales ..... 21**
  - VI.2 Actividades adjetivas ..... 25**
    - 1. Administración y Finanzas ..... 25**
    - 2. Asuntos Jurídicos ..... 26**
    - 3. Planeación y Evaluación ..... 26**
- VII. Presupuesto asignado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en 2024 ..... 28**
- VIII. Estrategias transversales del PEF 2024 ..... 31**
- IX. Alineación, monitoreo y seguimiento de los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del Conahcyt ..... 33**
- X. Comentarios finales ..... 39**
- Siglas y acrónimos ..... 40





## I. Presentación

La Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI) establece que el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica y de gestión que tiene como objeto formular y conducir la política nacional en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación (HCTI), lo cual realizará a través de los órganos establecidos en la LGHCTI, la Ley de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, el Estatuto Orgánico del Conahcyt y las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

El compromiso del Conahcyt con las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación se ve reflejado en los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales descritas en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI) 2021-2024 y en su Programa Institucional (PI) 2020-2024. El Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024 describe, entre otras cosas, las actividades a realizar en 2024 para cumplir con lo que se establece en el PECITI 2021-2024 y en el PI 2020-2024.

El año 2024 significa para el Conahcyt la consolidación de los esfuerzos emprendidos desde el primero de diciembre de 2018 y es un año para rendir cuentas al pueblo de México sobre los resultados y logros alcanzados en los cinco ejes programáticos de la nueva política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en nuestro país: fortalecimiento de las comunidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación, recuperación de la ciencia básica y de frontera, programas nacionales estratégicos, desarrollo tecnológico e innovación soberana para el bienestar y acceso universal al conocimiento.

El PAT 2024 del Conahcyt está integrado principalmente por las actividades sustantivas a realizar y metas a lograr que fueron delineadas por las unidades administrativas del Consejo, asociadas a los Ejes programáticos antes referidos, así como por los recursos presupuestarios para llevarlas a cabo.

La ejecución de las estrategias y actividades que se describen en el apartado VI de este Programa se sustenta en el Presupuesto aprobado a la Unidad Responsable 90X Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, de 25,722.4 millones de pesos de recursos fiscales, monto que representa un incremento nominal de 4.5% y en términos reales una disminución de 0.24% respecto a 2023, estos recursos forman parte del Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2024<sup>1</sup>.

La parte medular del PAT 2024 del Conahcyt está organizada en cinco secciones.

1. Alineación de los Ejes programáticos del Conahcyt con la Planeación Nacional.
2. Estrategias y actividades a realizar en 2024 por las áreas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
3. Presupuesto asignado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en 2024.

<sup>1</sup> Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023.





4. Estrategias transversales.
5. Alineación, monitoreo y seguimiento de los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del Conahcyt.

La información contenida en este documento muestra la definición estratégica de las acciones del Conahcyt para 2024 y será insumo para facilitar su seguimiento y evaluación.

## II. Fundamento normativo

La elaboración del Programa Anual de Trabajo del Conahcyt tiene fundamento legal en los artículos 50 y 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en el artículo 22 de su Reglamento y, en Los artículos 16, fracción I, y 17 fracción I del Estatuto Orgánico del Conahcyt. Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Entidades Paraestatales, es obligación de toda entidad paraestatal presentar ante su Junta de Gobierno, su Programa Anual de Trabajo para su aprobación.

## III. Misión y visión del Conahcyt<sup>2</sup>

### Misión

Impulsar y fortalecer las actividades de investigación científica, tecnológica y la innovación de calidad y brindar asesoría al Ejecutivo Federal en esas materias. Articular el Sistema Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, para contribuir a que la sociedad mexicana enfrente con pertinencia sus principales retos y eleve su calidad de vida.

### Visión

El Conahcyt se ha consolidado como coordinador de las políticas públicas y actividades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, con una agenda de cooperación internacional fortalecida y diversificada. Es un organismo comprometido socialmente que actúa con transparencia y visión de futuro, que cuenta con un marco normativo moderno y flexible, con una administración innovadora, y que toma sus decisiones basándose en un sistema de información eficiente y confiable.

### Visión 2024<sup>3</sup>

La visión a 2024 de México es contar con una ciencia pública empoderada que garantice el bienestar general de la población y del ambiente. Esta política de Estado transexenal y de largo plazo ejecutada por el Conahcyt, es indispensable para la aplicación de una ciencia pública enfocada a la solución de los problemas nacionales prioritarios, para que en 2040 se alcance la soberanía científica de la nación.

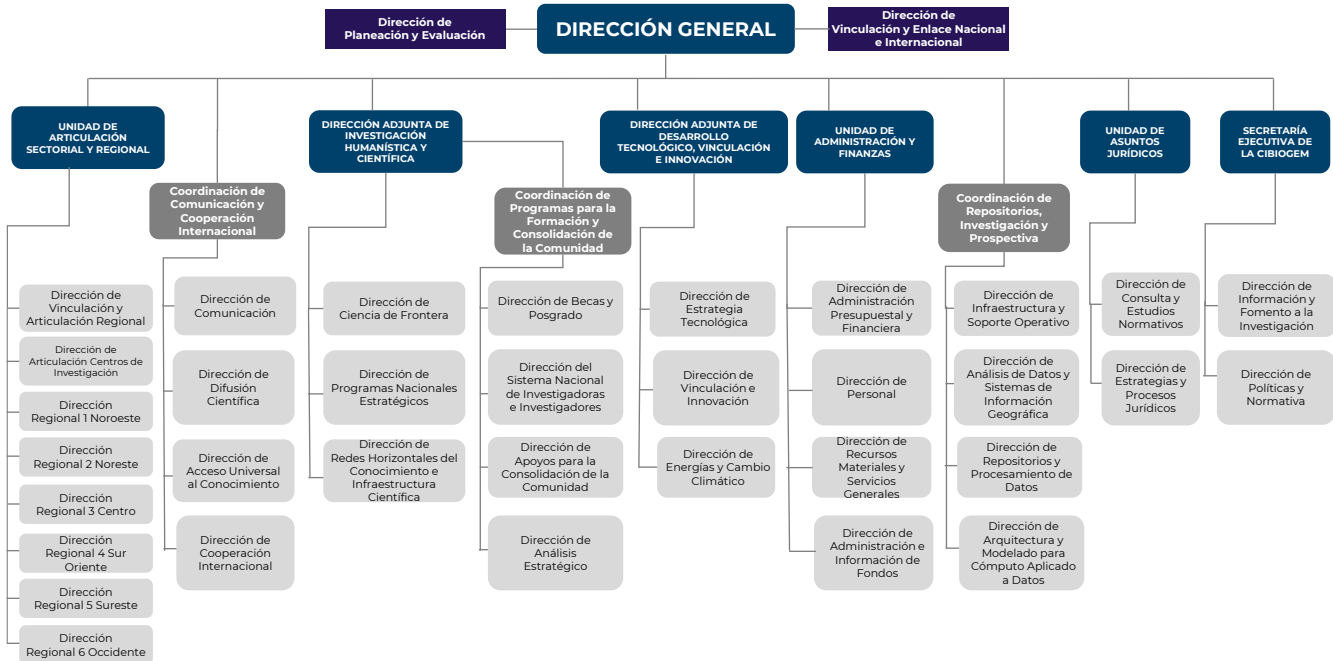
<sup>2</sup> Fuente: Apartado de Introducción de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.

<sup>3</sup> Fuente: Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se expide el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 23 de junio de 2020.





#### IV. Estructura organizacional derivada del Estatuto Orgánico del Conahcyt<sup>4</sup>



#### V. Alineación de los Ejes programáticos del Conahcyt con la Planeación Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece en el Eje General 3 Economía, apartado de Ciencia y tecnología, que *el gobierno federal promueva la investigación científica y tecnológica; apoye a estudiantes y académicos con becas y otros estímulos en bien del conocimiento. Además, se establece que el Conahcyt coordinará el Plan Nacional para la Innovación en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional con la participación de universidades, pueblos, científicos y empresas.*

En este contexto, desde el 1 de diciembre de 2018 el Conahcyt definió una estrategia para instrumentar la política pública en Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que marcaría el rumbo del quehacer en la materia dentro de la Administración Pública Federal (APF), sustentada en seis ejes programáticos que quedaron reflejados en el Programa Institucional 2020-2024 del Conahcyt y en el PECITI 2021-2024. En la tabla 1 se muestra la alineación de los ejes programáticos del Conahcyt con estos instrumentos de planeación.

<sup>4</sup> Fuente: Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2023.





**Tabla 1. Alineación de los Ejes programáticos del Conahcyt al Programa Institucional 2020-2024 del Conahcyt y al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024**

Ejes programáticos del Conahcyt	Objetivos prioritarios del PI 2020-2024	Objetivos prioritarios del PECITI 2021-2024
<b>1. Fortalecimiento de las comunidades de HCTI</b>	1.- Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población	1.- Promover la formación y actualización de especialistas de alto nivel en investigación científica, humanística, tecnológica y socioeconómica que aporten a la construcción de una bioseguridad integral para la solución de problemas prioritarios nacionales, incluyendo el cambio climático y así aportar al bienestar social.
<b>2. Ciencia básica y de frontera</b>	4.- Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país, para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente.	2.- Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.
<b>3. Programas Nacionales Estratégicos</b>	3.- Incrementar la incidencia del conocimiento en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población.	3.- Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral.
<b>4. Desarrollo tecnológico e innovación soberana para el bienestar</b>	2.- Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación para la atención de las prioridades nacionales, con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y en favor de la sociedad.	4.- Articular las capacidades de CTI asegurando que el conocimiento científico se traduzca en soluciones sustentables a través del desarrollo tecnológico e innovación fomentando la independencia tecnológica en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.
<b>5. Acceso universal al conocimiento</b>	Objetivo transversal en todos los objetivos del Programa Institucional.	5.- Garantizar los mecanismos de acceso universal al conocimiento científico, tecnológico y humanístico y sus beneficios a todos los sectores de la población, particularmente a los grupos subrepresentados como base del bienestar social.
<b>6. Articulación, información, ciencia y prospectiva con impacto social</b>	5. Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.  6. Ampliar el impacto de las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.	6.- Articular la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno, IES y centros de investigación, para optimizar y potenciar el aprovechamiento y reutilización de datos e información sustantiva y garantizar la implementación de políticas públicas con base científica en beneficio de la población.

Fuente: Conahcyt, Dirección de Planeación y Evaluación, 2024.





## **VI. Estrategias y actividades a realizar en 2024 por las áreas administrativas del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.**

El Conahcyt se ha comprometido con la ardua labor por dejar atrás la herencia neoliberal para fomentar que el pueblo se apropie del esfuerzo científico nacional. La nueva política de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación nace de una visión humanista y se consolida con el reconocimiento a nivel constitucional del derecho humano a la ciencia, entendido como el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica y de hacer explícita la obligación del Estado de apoyar la investigación y la innovación humanística, así como a garantizar el acceso abierto a la información que de dichas actividades se derive. Este compromiso se materializó normativamente con la publicación el 8 de mayo de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la primera Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI).

A partir del 1 de diciembre de 2018 el Conahcyt ha emprendido esfuerzos que se han traducido, entre muchos otros, en la eliminación de los mecanismos institucionales que se caracterizaban por su poca transparencia y que facilitaban el uso poco eficiente de los recursos públicos. Con ello, el Consejo inició una reestructuración organizacional alineada a los principios teóricos, políticos y éticos de este gobierno.

La simplificación de los instrumentos presupuestarios se materializó en 2021 al pasar en 2018 de ocho programas presupuestarios (S190, S191, P001, F002, S192, S236, S278 y U003) para el financiamiento de las actividades sustantivas, a solo cuatro; tres para la formación y consolidación de la comunidad de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación, S190 Becas de posgrado y apoyos de calidad; S191 Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores y, P001 para apoyar el Programa de Investigadoras e Investigadores por México, y solo uno, el F003 Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado, en el que se concentran todos los recursos monetarios para apoyar la investigación humanística y científica, el desarrollo tecnológico y la innovación y el acceso universal al conocimiento.

Con este hecho se logró orientar los esfuerzos hacia un mismo fin: fomentar el avance del conocimiento y el desarrollo de las capacidades locales y nacionales en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación y articular dichas capacidades para la incidencia en la prevención, atención y solución de problemáticas nacionales, asuntos estratégicos y prioritarios de interés público nacional, además se eliminó la duplicidad de programas y la desarticulación de proyectos.

Desde 2021, los programas presupuestarios F003 junto con los programas S190, S191 y P001 son los mecanismos mediante los cuales se instrumentan las acciones sustantivas del Consejo.

En esta sección se presenta para los seis ejes programáticos establecidos por el Conahcyt, las principales actividades a realizar en 2024, de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizados a los programas presupuestarios mencionados.





## VI.1 Actividades sustantivas

### 1. Fortalecimiento a las comunidades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación

A través del **Programa de Becas de posgrado y apoyos a la calidad** se seguirá apoyando la formación integral, especializada y de alto nivel de las comunidades académicas, humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación, incluyendo a universidades, instituciones de educación superior y centros públicos; contribuyendo al bienestar del país mediante apoyos a la población para realizar estudios de posgrado en el ámbito nacional e internacional, que favorezcan la consolidación científica y del conocimiento, con énfasis en las áreas de la salud y de las poblaciones más vulnerables. El compromiso es fortalecer la formación académica y de investigación y así incrementar las capacidades nacionales en materia de HCTI. Las políticas públicas se orientarán hacia la asignación de becas, a través de las convocatorias de becas nacionales y al extranjero, así como la canalización de los recursos públicos, de manera directa a las personas becarias, humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.

Asimismo, para hacer frente a los retos en materia de salud que aquejan al país, el Conahcyt seguirá orientando sus esfuerzos para apoyar la formación de médicos especialistas y de jóvenes con posgrado en esta área, bajo el Plan Estratégico de Salud, para ello se plantea que en 2024 se publiquen las siguientes convocatorias:

- Especialidades Médicas en Cuba.
- Becas para Especialidades médicas en el Extranjero.
- Becas para Especialidades Médicas.
- Apoyos para movilidad de Especialidades Médicas.

Se continuará apoyando a la consolidación de la comunidad humanística, científica, tecnológica y dedicada a la innovación, a través de la publicación de las siguientes convocatorias:

- Estancias Posdoctorales por México.
- Estancias Posdoctorales para Mujeres Indígenas.
- Estancias sabáticas nacionales y al extranjero.
- Repatriaciones.

Se continuará apoyando los estudios de posgrado en los programas registrados en el Sistema Nacional de Posgrados con la Convocatoria de Becas de Posgrados Nacionales.

Respecto a las Becas de Posgrado al Extranjero, se apoyará a las personas admitidas e inscritas en posgrados de: Ciencias y Humanidades, Arte y Cultura.

El **Sistema Nacional de Posgrados** (SNP) constituye la transformación profunda de la política de posgrado y se consolida como un espacio de inclusión que toma como eje central a las personas, asegurando que todos los estudiantes de posgrado admitidos en programas de atención prioritaria y que no cuenten con apoyos por parte de sus instituciones, tengan las mismas oportunidades de acceso a becas del Conahcyt, afianzando el principio de *“no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”*.





Por medio del Sistema Nacional de Posgrados, el Conahcyt facilita y promueve la creación y consolidación de programas de posgrado orientados a la investigación en todas las áreas y campos del saber, así como programas dedicados a la profesionalización de las personas en las áreas y los temas definidos en la Agenda Nacional.

A través del SNP se priorizará el rigor científico y epistemológico, la pertinencia, compromiso y responsabilidad social, la incidencia, el desarrollo tecnológico y la innovación transformadora de la realidad, la colaboración nacional e internacional y la generación y acceso universal al conocimiento, tomando en cuenta las características regionales y locales en los programas de posgrado.

En 2024 se realizarán las siguientes acciones:

- Abrir el registro de estudiantes aceptados e inscritos en programas elegibles en el SNP. (Dos periodos por año)
- Se llevará a cabo la retroalimentación a las solicitudes de registro de nuevos programas de posgrado al Sistema Nacional de Posgrado (SNP)

Respecto al **Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII)**, las reformas realizadas a su Reglamento han resultado en el reconocimiento a más personas humanistas, científicas, tecnólogas e innovadoras que contribuyen a la formación de personas y al avance del conocimiento en nuestro país. Para 2024 se continuará promoviendo y fortaleciendo, a través de la evaluación, la calidad de la investigación científica y tecnológica, y la innovación que se produce en el país. El SNII contribuye a la formación y consolidación de investigadores con conocimientos científicos y tecnológicos del más alto nivel como un elemento fundamental para incrementar la cultura, productividad, competitividad y el bienestar social.

En 2024 se publicarán las siguientes convocatorias:

- Convocatoria para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores 2024.
- Convocatoria para Investigadora o Investigador Nacional Emérito 2024.

Para fomentar la capacidad de investigación de la comunidad científica del país con estudios de doctorado, a través del **Programa Investigadoras e Investigadores por México del Conahcyt** se continuará apoyando a la juventud mexicana altamente especializada para desarrollar actividades y proyectos relacionados con el impulso a la investigación de frontera y ciencia básica, el desarrollo de tecnologías, la incidencia en la atención de problemas nacionales prioritarios y el acceso universal al conocimiento, así como la incidencia directa en el mejor cumplimiento de las funciones que se lleven a cabo en las dependencias y entidades de la APF. En 2024 se promoverá el ingreso al programa vía artículo 19 de sus Lineamientos en la Modalidad II. "En Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal".

Los apoyos otorgados a través del Programa Investigadoras e Investigadores por México junto con los apoyos de estancias posdoctorales seguirán contribuyendo a la mitigación de la migración potencial de la población con doctorado.





### Eje programático 1. Resumen de las actividades sustantivas

- Emitir convocatorias para becas de posgrado en modalidad nacional y al extranjero.
- Impulsar la formación de especialistas médicos a través de convocatorias específicas en el marco del Plan Estratégico de Salud.
- Abrir el registro de estudiantes aceptados e inscritos en programas elegibles del Sistema Nacional de Posgrados.
- Emitir las convocatorias para el Reconocimiento en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores, y Convocatoria para Investigadora o Investigador Nacional Emérito.
- Apoyar a juventud investigadora y con ello contribuir a la mitigación de la migración potencial de la población con doctorado a través del ingreso al Programa Investigadoras e Investigadores por México en la modalidad II. Dependencias y entidades de la APF.

## 2. Ciencia básica y de frontera e infraestructura

La recuperación de la ciencia básica y de frontera sigue siendo un compromiso para el Conahcyt, por lo que continuará impulsando el avance del conocimiento mediante el otorgamiento de apoyos a investigadoras e investigadores para que realicen proyectos de ciencia básica y de frontera en todas las áreas y campos del saber científico, en beneficio de México, así como la incorporación del desarrollo tecnológico y la innovación a los procesos productivos y de servicios para el fortalecimiento y consolidación de la infraestructura científica nacional.

En 2024 se publicará la Convocatoria "Ciencia Básica y de Frontera 2024-2025", asimismo se presentarán los resultados de la Convocatoria "Ciencia de Frontera 2023-2024" publicada el 23 de noviembre de 2023.

Se propondrán indicadores de desempeño para dar seguimiento a las estrategias de evaluación de los impactos de los proyectos financiados que comenzaron a implementarse el año anterior.

En materia de infraestructura se presentarán los resultados de la Convocatoria 2023 "Apoyo para el desarrollo de proyectos humanistas, científicos, tecnológicos de innovación, de los Laboratorios Nacionales Conahcyt", cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de proyectos que contribuyan al fortalecimiento y articulación de las capacidades humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación dentro de los Laboratorios Nacionales, orientándolos a la atención de asuntos estratégicos o prioritarios, en favor del interés público, la soberanía nacional, la independencia científica y tecnológica y el desarrollo integral del país.

Mediante los Laboratorios Nacionales se busca promover sinergias entre investigadoras e investigadores de distintas instituciones de educación superior y centros e instituciones de investigación, para fomentar la inclusión de instituciones rezagadas y potenciar las capacidades y colaboración científica abierta. En este sentido, se promoverá el aprovechamiento, acceso y uso compartido de la infraestructura científica y tecnológica a través del Catálogo Nacional de Infraestructura Científica y Tecnológica del Conahcyt.

Respecto a la colaboración entre las comunidades académicas y científicas de México y Francia en los sectores prioritarios reconocidos por ambas partes, se publicarán los resultados de la Convocatoria Ecos Nord 2023 y de la Convocatoria Ecos Nord 2024, a través de las que se promueven



intercambios de buenas prácticas de cooperación internacional entre México y Francia, proponiendo intercambios de buenas prácticas de cooperación internacional mediante el apoyo de movilidad de personal académico y de estudiantes en el marco de proyectos de investigación.

Se promoverá la difusión y el acceso universal al conocimiento de las HCTI para niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como para adultos mayores y grupos sociales en situación de vulnerabilidad a través del seguimiento de proyectos de diversas academias y sociedades científicas.

### Eje programático 2. Resumen de las actividades sustantivas

- Emitir la Convocatoria Ciencia Básica y de Frontera 2024-2025 y los resultados de la Convocatoria Ciencia de Frontera 2023-2024.
- Emitir los resultados de la Convocatoria 2023 "Apoyo para el desarrollo de proyectos humanistas, científicos, tecnológicos de innovación, de los Laboratorios Nacionales Conahcyt".
- Promover el aprovechamiento, acceso y uso compartido de la infraestructura científica y tecnológica a través del Catálogo Nacional de Infraestructura Científica.
- Mantener actualizado el Catálogo de Infraestructura Científica y Tecnológica del Conahcyt.

### 3. Programas Nacionales Estratégicos

Los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), son una estrategia que busca la maduración e incidencia de los proyectos de investigación en los problemas más urgentes que enfrenta nuestro país, permiten el tránsito de semillas del conocimiento o proyectos base a Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia (Pronaii) que promueven un dialogo intersectorial con otras instituciones, dependencias de gobierno, así como con organizaciones sociales, comunitarias y del sector privado. Esta articulación virtuosa ha buscado generar resultados que sean de utilidad en la toma de decisiones y contribuir en la solución de las problemáticas que les dieron origen.

Con la finalidad de continuar con el apoyo a las prioridades nacionales, en 2024 se emitirá una convocatoria que incluirá temáticas de diversos Pronaces, tales como agentes tóxicos y procesos contaminantes, agua y soberanía alimentaria.

Se dará continuidad al desarrollo de etapas subsecuentes de los proyectos vigentes en torno a los 10 Programas Nacionales Estratégicos, que por su importancia requieren de una atención urgente y de una solución integral, profunda y amplia en donde las comunidades científicas y tecnológicas están haciendo grandes aportaciones. Se fortalecerá el vínculo y trabajo coordinado con los Comités ejecutivos de los Pronaces para acompañar el desarrollo y la mejora continua de los mismos.

Se continuará colaborando en el desarrollo de Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI) sobre temas prioritarios, que estén a disposición de la comunidad científica y tecnológica, del Estado y de la sociedad en general para el estudio y la generación de propuestas de solución.

Se dará seguimiento a los proyectos de investigación e incidencia apoyados y se promoverá la difusión y divulgación de sus resultados para garantizar el acceso universal y aprovechamiento social de los datos, la información y el conocimiento que se genere durante su desarrollo.



Las actividades más sustantivas a realizar durante 2024 por cada una de las agendas de investigación de los diez Pronaces se resumen a continuación.

### **Agentes tóxicos y procesos contaminantes**

Se seguirá con el monitoreo del desarrollo de los proyectos activos que tienen como finalidad la defensa de los derechos colectivos a la salud, derechos ambientales y derechos territoriales en nuestro país. Especialmente se destaca el proyecto creación de un sistema comunitario de vigilancia y monitoreo ambiental para la depuración integral del ambiente en la cuenca Atoyac-Zahuapan que garantice los derechos socioculturales, económicos y de salud de la población residente.

### **Agua**

Durante 2024 se dará seguimiento al avance y resultados de los proyectos vigentes apoyados en el marco del Pronaces Agua y que en general apoyan a la solución de problemas del ciclo socio-natural del agua cuya gravedad exige la articulación de nuevos sujetos sociales e instrumentos de toma de decisiones.

Se destaca el apoyo a proyectos de investigación e incidencia transdisciplinarios y comunitarios para que desde lo local puedan implementar soluciones a los problemas de agua, sobre todo de escasez y saneamiento.

### **Cultura**

En 2024 se dará seguimiento a los proyectos apoyados en este Pronaces y que están contribuyendo a la producción, protección, reconocimiento y resignificación de las memorias y la diversidad cultural y biocultural en México y que tienen por objetivo entender los problemas nacionales y generar soluciones integrales y profundas en la materia. Asimismo, se llevará a cabo la reconfiguración del Comité Ejecutivo del Pronaces Cultura.

### **Educación**

Se continuará con el seguimiento a proyectos aprobados en el marco de la convocatoria 2021-2024 "Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia Orientados al Fomento de la Lectoescritura como Estrategia para la Inclusión Social".

Se continuará dando seguimiento y apoyo a proyectos orientados al fortalecimiento del nuevo modelo educativo que busca incidir desde el territorio.

### **Energía y cambio climático**

Mediante este Pronaces se coadyuvará a desarrollar incidencia en materia de transición energética, cambio climático y calidad del aire tomando como base el modelo Pentahélice. Desde este Pronaces se coordinarán las actividades del Conahcyt y su participación en el Plan Sonora, mismo que se detalla en el eje 4 de desarrollo tecnológico e innovación abierta.

Se destaca el proyecto "Desarrollo de un autobús eléctrico mexicano de transporte público y estudio para implementación de electro movilidad en ciudades, que impulse la cadena de valor de litio del





país" que iniciará en 2024 y cuyo objetivo es acelerar la introducción de autobuses eléctricos hechos en México con tecnología mexicana.

## **Salud**

Una de las prioridades nacionales definidas por el Gobierno de México fue la salud. La pandemia por COVID 19 dejó en claro la desatención que esta área prioritaria padeció durante el periodo neoliberal.

Ante esta situación y como parte estratégica de la agenda de la nueva política en HCTI del nuevo Conahcyt, desde 2019 (incluso antes de la llegada del COVID 19) se han emprendido numerosas acciones para recuperar la rectoría del Estado en investigación en salud y ha orientado los proyectos de investigación financiados con recurso público en beneficio del pueblo de México. La construcción de ventiladores mecánicos 100% mexicanos y el desarrollo de la primera vacuna mexicana contra el COVID 19, así como el establecimiento de la primera empresa mixta de dispositivos médicos de alta especialidad que consolida la nueva industria mexicana para salvar vidas, son ejemplos de este cambio.

El Programa Nacional de Investigación e Incidencia (Pronaii) Leucemia Infantil ha sido uno de los proyectos emblemáticos del Pronaces Salud, por su gran relevancia y resultados que ya son manifiestos. Es a partir de estos resultados que para 2024 se plantea que el Conahcyt junto con la Secretaría de Salud continúen implementando acciones para contribuir a la reducción de la mortalidad por causa de la leucemia a nivel nacional.

Se llevará a cabo un seguimiento continuo y evaluaciones periódicas a todos los proyectos que componen el Pronaces Salud, con la finalidad de asegurar que la inversión pública del Estado mexicano se traduzca directamente en acciones en beneficios de la población. Por ejemplo, se fortalecerá el programa multiinstitucional de investigación y desarrollo para el registro y prevención del cáncer, en colaboración con la Secretaría de Salud y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se otorgarán apoyos a proyectos de investigación e incidencia que integran distintos saberes y que tienen por objetivo el incremento en la calidad de vida y la salud del pueblo de México

Se diseñará y coordinará el segundo encuentro de Pronaii del Pronaces Salud (Congreso Pronaces), con la participación de otros Pronaces y representantes del sector gubernamental, de la sociedad civil organizada y la academia.

Se articularán los distintos proyectos del Pronaces Salud y los diferentes sectores de la Administración Pública Federal, con la finalidad de que se adopten o implementen los resultados de las actividades de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación. Por ejemplo, se propone la integración de información para elaborar un reporte para el Secretario de Salud con la finalidad de implementar acciones específicas para contar con una agenda de investigación en salud mental y adicciones, en conjunto con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA).

Se gestionará el encuentro titulado "Proyecto para el Fortalecimiento del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas" en coordinación con la CONASAMA, con el auspicio de la Organización de los Estados Americanos y la Embajada de los Estados Unidos de América.





Se propondrá la integración del programa REINTEGRA en la Ley General de Salud, en el marco del proyecto “Programa de rehabilitación y reinserción laboral de personas con trastornos mentales graves en el centro de atención integral en salud mental estancia prolongada”.

En este mismo tenor, se espera contar con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud Mental y Adicciones (Enasama) 2023-2024, la cual cuenta con el acompañamiento de un Subcomité Técnico Asesor Enasama, vinculado al Comité Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en Salud Pública (CNCTI-SP) del Conahcyt, integrado por especialistas, investigadores y académicos de instituciones como el Instituto Nacional de Salud Pública, el Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Universidad Autónoma de Aguascalientes y el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.

Se buscará que se apruebe el uso controlado de la naloxona como parte de la estrategia con los grupos de trabajo que desarrollan el proyecto "Drogas emergentes y adulterantes en la frontera norte de México y su impacto en la salud: de la detección a la intervención comunitaria".

Se dará a conocer a los magistrados de la Suprema Corte de la Nación la información necesaria para hacer frente a los amparos de la industria en contra del etiquetado, como resultado del proyecto “Desarrollo de una estrategia nacional para la prevención y control de la sindemia de enfermedades crónicas y mala alimentación”, además se buscará generar una discusión política y técnica sobre la importancia de la Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible. Se propondrán recomendaciones de políticas para proteger la alimentación de la interferencia de la industria alimentaria.

Con el apoyo de la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva se crearán y actualizarán los repositorios informáticos en materia de salud con el propósito de facilitar el acopio, preservación, gestión y acceso electrónico a información y contenidos de calidad, incluyendo aquéllos de interés social y cultural generados por cada Pronaii, de acuerdo con los criterios de calidad y estándares técnicos que emita el Consejo Nacional.

De manera particular, el Pronaii de Ciencia de Datos y Salud concretará la integración de 355 recursos de información digital al Repositorio Nacional, los cuales quedarán disponibles como bienes públicos para su reutilización por el pueblo de México. La información procesada de estos datos ya se encuentra contenida en seis plataformas de libre acceso que facilitan su visualización, análisis e interpretación: CIALA, PANGEOS-MX, Moyal-Ilal, UISP, MICESE y SIESDE. Se comenzará la gestión para la creación de colecciones específicas que permitan la integración de datos provenientes de cada una de las líneas temáticas del Pronaces-Salud.

Se llevarán a cabo eventos de difusión y divulgación del Pronaces Salud, abordando diversas temáticas que competen a los Pronaii, tales como Innovación Tecnológica en Salud, Enfoque Transdisciplinario en Salud Laboral, Avances en Terapias Anticancerígenas, Salud Mental y Consumo de Drogas, Regulación en la Aprobación de Fármacos e Investigación y Salud de la Mujer.





El grupo de investigadoras e investigadores por México que colaboran en el Pronaces Salud desarrollará indicadores de impacto que contribuyan a evaluar la incidencia de las acciones sustantivas de los proyectos apoyados en cada Pronaii de este Pronaces.

### **Seguridad humana**

Se dará seguimiento a los proyectos aprobados en el marco de la Convocatoria 2021-2024 Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para Contribuir a la Seguridad Humana.

Se continuará con el seguimiento de los proyectos apoyados para disminuir y erradicar las violencias estructurales, así como en la construcción de andamiajes y prácticas institucionales y sociales que promuevan el acceso a derechos de personas y grupos en movilidad.

### **Sistemas socioecológicos**

Se continuará el seguimiento de los proyectos aprobados por la Convocatoria 2021-2024 Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia para la Sustentabilidad de los Sistemas Socioecológicos. Se destaca el proyecto “Katuwan plan maestro de manejo sustentable de la microrregión el Tajín y Plan de Hidalgo, Veracruz” que busca cuidar el patrimonio natural y cultural, para proponer soluciones a las graves afectaciones en la microrregión El Tajín-Plan de Hidalgo (Papantla, Veracruz), constituida de 20 comunidades junto a la zona arqueológica. Proponiendo un plan de manejo sustentable de esta microrregión. En 2024 se desarrollará la etapa dos de tres etapas que constituyen el proyecto y engloba a su vez proyectos agrícolas, pecuarios, turísticos y de regeneración cultural que permitan mejorar la situación socioeconómica del pueblo totonaco y de las otras etnias (nahuas, otomíes) por medio de prácticas tradicionales que reconozcan la buena convivencia con la naturaleza.

Asimismo, se continuarán impulsando los esfuerzos respecto a los Ordenamientos Ecológicos Participativos con los que se contribuye a identificar capacidades locales y regionales para generar una mejor planeación territorial y regular el uso de suelo con base en las necesidades de las y los pobladores

### **Soberanía alimentaria**

Se continuará con el seguimiento técnico a los proyectos autorizados en el marco del Pronaces de Soberanía Alimentaria orientados al fortalecimiento de un sistema de producción agroalimentario justo, saludable y sustentable para impulsar a la pequeña y mediana agricultura y a la producción agroecológica y sustentable, mediante mecanismos incluyentes y sostenibles.

### **Vivienda**

Se continuará el monitoreo de avance y resultados de los proyectos aprobados por este Pronaces con el fin de desarrollar en el país procesos alternativos de urbanización, planeación comunitaria, gestión y producción de vivienda, orientados al mismo tiempo a la justicia social y a la sustentabilidad territorial.



**Eje programático 3. Resumen de las actividades sustantivas**

- Emitir una convocatoria Pronaii en la que se incluyan temas relativos a los Pronaces de Agentes tóxicos y procesos contaminantes, Agua y Soberanía alimentaria.
- Llevar a cabo reuniones con los responsables de proyectos apoyados en el marco de los Pronaces y con los Comités Ejecutivos de los Pronaces, con el fin de fortalecerlos.
- Hacer publicaciones relacionadas con temas prioritarios en el marco de los Pronaces y se publicarán micrositos de cada Pronaces.
- Dar seguimiento técnico a los proyectos en materia de todos los Pronaces
- Fortalecer los Ecosistemas Nacionales Informáticos.
- Generar espacios de difusión y diálogo con actores de los Pronaces en donde se pueda discutir, reflexionar y presentar los avances y logros de los proyectos de investigación en este marco.

**4. Desarrollo Tecnológico de Vanguardia e Innovación Soberana para el Bienestar**

Mediante el modelo mexicano de innovación soberana para el bienestar, se continuarán implementando estrategias para apoyar a entidades públicas y privadas que desarrollen proyectos de innovación con impacto social en el país, que aporten soluciones a problemas prioritarios y que generen oportunidades de mejora y permitan el desarrollo local o regional, principalmente, a través de la vinculación tangible de cada uno de los actores de la Pentahélice (gobierno, academia, sector privado, sociedad y ambiente).

Los apoyos que se otorguen en este eje seguirán atendiendo las tres grandes prioridades establecidas por el Gobierno de México: Salud, Energía y Seguridad Humana, así como la agenda de los diez Pronaces.

**Pronaces**

En 2024 se dará seguimiento y acompañamiento técnico proyectos multianuales, que permita garantizar su incidencia para fortalecer la independencia tecnológica en materia de sistemas de enfriamiento, dispositivos médicos y tecnología digital.

Se propiciará la generación de información pertinente para su incorporación en los Ecosistemas Nacionales de Información. Capítulo PLANEAS.

Se continuará además con el impulso y apoyo a proyectos relacionados a la atención de emergencias sanitarias globales, de salud, de energía y cambio climático entre otros. Y se promoverá la transferencia tecnológica de algunos proyectos para asegurar su escalamiento y comercialización a través de Serimédica.

**Alternativas al uso del glifosato**

Durante 2024 se dará continuidad a los esfuerzos emprendidos para la transición agroecológica en el país. Se busca fortalecer procesos y consolidar acciones que den cumplimiento al Decreto para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen







como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente.

Se dará seguimiento a los faros agroecológicos establecidos en 22 estados del país en los cuales las prácticas agroecológicas están consolidadas para la producción en el campo mexicano libre de agroinsumos tóxicos.

Además, se llevará a cabo el proceso de evaluación y validación de un dispositivo para detección de glifosato en los faros, el seguimiento a la estandarización de metodologías para la detección de glifosato y Organismos Genéticamente Modificados (OGM). Y en este sentido, se impulsará el seguimiento a la Red Nacional para la detección de Glifosato.

Se llevarán a cabo acciones para fortalecer los procesos de detección de glifosato en matrices ambientales, fluidos humanos y alimentos. Estos procesos se relacionan con el establecimiento y difusión de protocolos de detección validados, impulso a la conformación de redes de laboratorios en instituciones públicas que realicen detección de glifosato y la búsqueda de alternativas innovadoras de detección.

### **Recuperación de la soberanía e independencia tecnológica en el área de la salud: vacunas, dispositivos médicos y biofármacos**

El desarrollo de la vacuna mexicana Patria terminó y cuenta con la rigurosa vigilancia de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Actualmente se trabaja de manera articulada con el laboratorio Avi-Mex, SA de CV (Avimex) para que la vacuna Patria en 2024 cuente con autorización para la entrega de su producción a escala industrial, lo cual involucra la obtención del certificado BPF y la entrega de un dossier a la autoridad regulatoria. La vacuna mexicana Patria contra COVID-19 sienta un precedente importante para el desarrollo de nuevas tecnologías innovadoras nacionales y ha permitido que México esté mejor preparado hoy para enfrentar con recursos propios una pandemia futura a través de las capacidades que seguirán contribuyendo de manera contundente a fortalecer las políticas públicas de salud.

En cuanto a dispositivos médicos, durante 2024 se continuará con el desarrollo del ventilador EHECATL en sus siguientes versiones, transferencia tecnológica del ventilador de traslado y la máquina de anestesia. Así mismo se tiene contemplado realizar el protocolo clínico de Ehécatl 2.0 en sus 11 modos ventilatorios

También se promoverá la transferencia tecnológica de los proyectos orientados a desarrollar dispositivos médicos para asegurar su escalamiento y comercialización a través de Serimédica.

### **Contribución al Plan Sonora y a la transición energética**

El Conahcyt seguirá contribuyendo a la ejecución del Plan Sonora de Energía Sostenible, esfuerzo coordinado del Gobierno de México y oportunidad única para dirigir estratégicamente toda la capacidad humanista, científica, tecnológica y de innovación nacional en un esfuerzo de aprovechamiento soberano del litio y materiales semiconductores, generación de energía renovable y articulación de las oportunidades de mercado para el gas natural. Con base en los mapas de ruta





desarrollados, se avanzará en la prospección geológica, la explotación, metalurgia extractiva y la producción de baterías de iones de litio, así como la identificación de tecnologías disruptivas de almacenamiento de energía que darán ventajas comparativas a la Comisión Federal de Electricidad y fortalecerán la cadena de valor de las energías renovables y el mercado interno del país.

En el marco de este Plan, el Conahcyt desarrolló el documento “Proyecto científico-tecnológico para la generación, almacenamiento y uso de energías renovables: litio y otros recursos estratégicos en México”, en 2024 se generará la versión pública del documento el cual será un instrumento de apoyo para la toma de decisiones y acciones del organismo público denominado “Litio para México” (LitioMx), creado por decreto presidencial publicado el 23 de agosto de 2022 en el DOF.

Adicionalmente, se realizó un mapeo de las capacidades humanas y de infraestructura en materia de litio para la articulación y fortalecimiento de la cadena de valor de las energías renovables en nuestro país que permitirá en 2024 impulsar estrategias de formación de talento en la materia en favor del beneficio social y el irrestricto cuidado ambiental.

En este sentido se continuará fortaleciendo a los posgrados existentes con nuevas líneas de investigación relacionadas con el litio y el Plan Sonora. Se acompañarán nuevos programas de posgrado afines a la agenda estratégica asociada al Plan Sonora y se incentivará al estudiantado a acceder a una beca en programas de posgrado en áreas de energía, tales como semiconductores, energías renovables, geología, minerales, regulación ambiental, escalamiento industrial, entre otras.

Se continuará con el seguimiento técnico a los proyectos alineados al Plan Sonora en energía sostenible.

### **Alianza público-privada para el desarrollo tecnológico y la innovación abierta**

Como parte de la estrategia de articulación con el sector productivo, el Conahcyt continuará promoviendo el Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología en su versión 2024, el cual otorgará incentivos a los contribuyentes que realicen gastos e inversiones en Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT), a través de un crédito fiscal. Con ello se busca mantener una inversión del 3 a 1, en donde por cada peso público invertido la Iniciativa Privada invierte tres.

Durante 2024 se revisará y actualizará la normatividad para el otorgamiento del Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología (EFIDT).

La publicación de la convocatoria del EFIDT 2024 incentivará el desarrollo de proyectos alineados a los Pronaces. Se busca además realizar sesiones informativas para los contribuyentes que presentarán propuestas en el ejercicio 2024.

### **Plan Nacional Para la Innovación**

Se socializará el Plan Nacional para la Innovación a todos los integrantes de la comunidad de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación a través de la realización de webinaros.

Se promoverá la articulación de diversos sectores a través del seguimiento a las actividades que realizan en los laboratorios nacionales para incrementar su incidencia en atención a los retos prioritarios y cumplimiento a la agenda nacional y del Plan Nacional para la Innovación.





#### Eje programático 4. Resumen de las actividades sustantivas

- Desarrollar el ventilador Ehécatl 4T en sus versiones actualizadas.
- Fortalecer y consolidar la nueva industria mexicana para salvar vidas: SeriMédica, para la producción de dispositivos médicos nacionales.
- Contribuir desde el Conahcyt en el Plan Sonora.
- Fortalecer la alianza público-privada para el desarrollo tecnológico y la innovación con la publicación de la Convocatoria del EFIDT 2024.
- Dar seguimiento a proyectos de DTI que articulan uno o varios CP enfocados en atender retos prioritarios de Energía, Salud y Seguridad Humana.
- Difundir y socializar el Plan Nacional de Innovación

### 5. Acceso universal al conocimiento

Se continuará con la implementación de acciones para asegurar que el pueblo de México haga efectivo su derecho a gozar de los beneficios del progreso científico y tecnológico, a través de la interacción entre la sociedad y las comunidades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación y mediante la puesta al público de los resultados de las investigaciones y desarrollos que se financien con recurso público.

Desde 2019 se ha promovido el establecimiento de una Red Nacional de Jardines Etnobiológicos, espacios para difundir y fortalecer los conocimientos y saberes tradicionales de las comunidades mediante la conservación de la riqueza biocultural y el cuidado de sus territorios y bienes comunes, estos espacios están destinados al público en general.

Actualmente la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos cuenta con 24 Jardines instalados en 24 entidades federativas y se espera que para 2024 se sumen a la Red las restantes ocho entidades federativas. Para 2024 se promoverá y verificará que los miembros de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos continúen realizando actividades de acceso universal al conocimiento como talleres, congresos, reuniones, entre otros y en sus convocatorias y registros incluyan grupos subrepresentados. Asimismo, se publicará la Convocatoria 2024 de la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos (Renajeb) Convocatoria.

Se realizará el diseño gráfico y la publicación de las convocatorias y sus resultados en el portal del Consejo. Asimismo, se continuará con la cobertura y difusión de eventos que contribuyen a las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

Se ejecutará la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2024, de la que emana la campaña denominada " Logros y resultados Conahcyt 2024", y a través de la cual se dará a conocer el resultado del quehacer del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías, así como de aquellos proyectos estratégicos apoyados por el Conahcyt.

Se editará un número especial de la revista Ciencias y Humanidades sobre educación en colaboración con la SEP.





Se difundirá la campaña de comunicación social "Logros y resultados Conahcyt" en medios de comunicación digitales y complementarios, así como radios locales y comunitarias.

Se continuará difundiendo los contenidos y textos elaborados en la Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional en el portal Conahcyt y los canales institucionales (Facebook, YouTube, X e Instagram), los cuales son de acceso libre y gratuito.

Se gestionarán espacios en los medios de comunicación públicos y privados para presentar los resultados de la investigación científica y humanística, organizar ruedas de prensa para socializar los resultados, generar contenidos audiovisuales y gráficos que se publiquen en las redes sociales, generar los micrositos de los Pronaces en el portal del Conahcyt para dar a conocer los resultados de los proyectos.

Se organizarán y difundirán en conjunto con los Centros Públicos, los webinaros científicos, sesiones informativas y conferencias realizadas por el Conahcyt, así como otros eventos que contribuyan a la divulgación de las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación.

#### **Eje programático 5. Resumen de las actividades sustantivas**

- Publicar Convocatoria de fortalecimiento a la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos 2024.
- Realizar el Congreso de los Programas Nacionales Estratégicos.
- Publicar convocatoria para la creación de obras de difusión científica.
- Difundir ampliamente las convocatorias y resultados Conahcyt en beneficio de las HCTI y del pueblo de México.
- Realizar la campaña "Logros y resultados Conahcyt" en medios complementarios, digitales y radios comunitarias e indígenas.
- Difundir 12 contenidos alineados a la Agenda Nacional de HCTI en el programa La Oveja Eléctrica del Canal 22.
- Editar e imprimir seis números (10, 11, 12, 13 y dos especiales) de la revista Ciencias y Humanidades (digital y físico) y reimprimir cuatro números (3, 4, 5 y 6).
- Editar e imprimir el Boletín Conahcyt (número 6).
- Co-editar con el Fondo de Cultura Económica (FCE) obras de difusión de las HCTI en el marco de las colecciones Ciencia para Todos, Ciencia y Humanidades para México, y Textos Humanísticos y Científicos Mexicanos.

#### **6. Articulación, información, ciencia y prospectiva con impacto social**

Se continuará impulsado en nuestro mundo digital, que la información, los datos y los productos científicos sean más accesibles y más fácilmente compartidos con la participación activa de todas las partes interesadas: la academia, las organizaciones sociales, los pueblos y comunidades indígenas, así como organismos internacionales para incrementar el bienestar social y que la información generada e integrada sea de utilidad para la toma de decisiones.



Desde esta visión, en 2024 se elaborará el Manual de Repositorios, mismo que dará soporte a los Lineamientos Específicos para la Integración y Operación de los Repositorios. Se integrará un apéndice en el Manual de Repositorios, en el que se compartan recomendaciones sobre la sintaxis y uso de los metadatos en el proceso de registro de productos de información y se generarán repositorios bajo demanda que permitan la carga y visualización de recursos de información y objetos digitales a fin de apoyar a la atención de problemas de importancia nacional.

En 2024 se coordinará y dará seguimiento al servicio de infraestructura de centro de datos para mantener la operación de los sistemas informáticos del Conahcyt, bajo principios de utilidad, seguridad, disponibilidad y confiabilidad. También se coordinará y dará seguimiento al servicio de telecomunicaciones para mantener la operación de los sistemas informáticos del Conahcyt, bajo los mismos principios.

Se tiene en constante actualización el Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) de Conahcyt para mantener la operación de sus sistemas informáticos, bajo principios de utilidad, seguridad, disponibilidad y confiabilidad. También se coordinarán y mantendrán actualizadas las directrices y principios de la arquitectura de software de los sistemas informáticos del Conahcyt.

**Eje programático 6. Resumen de las actividades sustantivas**

- Coordinar y dar seguimiento a los capítulos de ENI, en colaboración con equipos de investigación; de la quinta versión de Gema; de la cuarta versión del apartado con información de HCTI en Gema; de la cuarta versión del Sis dai; del prototipo del portal de información aplicando el Sis dai y la integración de ciencia reproducible en una sección del sistema.
- Desarrollar repositorios temáticos que permitan la carga y visualización de productos de información y objetos digitales a fin de apoyar a la atención de problemas de importancia nacional
- Desarrollar una estrategia de comunicación para posicionar de manera efectiva el uso de los repositorios informáticos generados por el Conahcyt.
- Coordinar y dar seguimiento al servicio de infraestructura de centro de datos para mantener la operación de los sistemas informáticos del Conahcyt, bajo principios de utilidad, seguridad, disponibilidad y confiabilidad.
- Mantener en constante actualización el Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI) de Conahcyt para mantener la operación de los sistemas informáticos del Conahcyt, bajo principios de utilidad, seguridad, disponibilidad y confiabilidad.

**7. Actividades transversales**

**Articulación sectorial y regional**

El Conahcyt coordina 26 Centros especializados en los principales campos del conocimiento y un fideicomiso que fomenta la formación de recursos humanos a nivel posgrado. Lo anterior representa la segunda fuerza de investigación a nivel nacional y es también la más descentralizada al tener presencia en 30 entidades federativas en más de 40 ciudades.





Cada una de las entidades paraestatales que coordina el Conahcyt atiende diversas disciplinas que se complementan para conformar un sistema multidisciplinario de gran potencial. Asimismo, con la finalidad de restablecer a los CP su rol como artífices del conocimiento humanístico, científico, tecnológico y de innovación en las regiones, se implementó una política de articulación entre estos centros y las necesidades regionales en el marco de la agenda prioritaria definida por los Pronaces, con miras a mitigar los principales problemas sociales y ambientales que aquejan a México.

En 2024 se concretarán las bases del Sistema Nacional de Centros Públicos como una herramienta de articulación de los recursos, infraestructuras y redes de los CP, con el objeto de contribuir con sus capacidades al diseño, ejecución y evaluación de actividades, programas y proyectos de HCTI a fin de alcanzar y consolidar la independencia científica y tecnológica del país y garantizar que los beneficios sociales del progreso científico y tecnológico incidan en el bienestar del pueblo de México. Implica una actividad transformadora de la investigación, concentrada en las necesidades actuales del país y con una visión de largo plazo.

Se consolidará la articulación de los CP con las agendas de los Programas Nacionales Estratégicos, para impulsar proyectos desarrollados desde los CP que atiendan prioridades nacionales. De la misma forma los CP se continuarán articulando y consolidando alianzas estratégicas en torno al desarrollo de proyectos tecnológico y de innovación, enfocados a atender retos prioritarios en energía, salud y seguridad humana; cuyo seguimiento y resultados forman parte del eje 4 descrito secciones arriba.

En materia de acceso universal al conocimiento, los CP seguirán promoviendo y fortaleciendo la estrategia de desarrollo de las vocaciones científicas y su participación en la Red Nacional de Jardines Etnobiológicos.

Además, se busca crear un sistema de información de los Centros Públicos de Investigación que reúna y sistematice sus capacidades para la identificación de oportunidades de articulación con las demandas regionales y con miras al desarrollo de acciones con potencial de incidencia.

Y en materia laboral, durante 2024 se seguirá promoviendo la homologación de las condiciones laborales con igualdad de oportunidades del personal de los CP- Conahcyt para facilitar la movilidad de las personas entre los CP, ello a través de la revisión, asesoría y propuesta de las bases de un estatuto de personal académico.

En 2024 se gestionarán los procesos administrativos y operativos necesarios para la implementación del Diplomado Agroecologías para el Bienestar Comunitario (ABC 5.0) en el CEIBAAS Guerrero. Se coadyuvará en el diseño de un Plan Ejecutivo para la implementación de un Laboratorio de Agua y Suelo instalado en el CEIBAAS Guerrero.

Se continuarán las gestiones para promover la construcción, equipamiento y operación del Centro CEIBAAS en el estado de Colima, como subsede del CIAD A.C., con sede temporal en la Universidad de Colima, su sede definitiva será en el predio en comodato del ANP La Campana, del estado de Colima.



Se co-coordinará la gestión de becas para estudiantes de la Especialidad Nacional para el Bienestar Comunitario en Agroecologías y Soberanías Alimentarias (ENBC-ASA). Asimismo, se articulará la gestión para la puesta en marcha de la Escuela Nacional de Tecnologías Inteligentes y Cómputo (ENTIC), con la participación del INFOTEC, el Conahcyt y el gobierno del estado de Aguascalientes.

Se promoverá la firma de Convenios Marco de Colaboración entre el Conahcyt y los gobiernos estatales de Chiapas, Yucatán y Quintana Roo.

Se Coadyuvará a la gestión de la firma de Convenios de Asignación de Recursos con concurrencia de recursos con los estados de Michoacán y de Aguascalientes para la realización de proyectos de investigación e incidencia.

Se articulará el proceso de implementación del Pronaii "Enfermedad renal crónica en la región oriente de Michoacán y su relación con las condiciones naturales, impacto ambiental y psicosocial" en el oriente del Estado de Michoacán, con fondos concurrentes entre el Conahcyt y el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación de Michoacán.

Se articulará el proceso de propuesta y evaluación de dos Pronaii en temas de "Disponibilidad, Distribución y Calidad del agua en Aguascalientes. un enfoque de sustentabilidad y justicia hídrica" y "Mejoramiento del Desempeño de los Estudiantes de Aguascalientes en habilidades STEM" en el estado de Aguascalientes, con la participación de diferentes CP.

Se promoverá la participación de la sociedad civil y otros sectores como parte de los Colectivos de Investigación e Incidencia de diversos proyectos por encargo de estado que se estén desarrollando en la región Occidente. Se fomentará la articulación virtuosa entre los CP y otras Instituciones de Educación Superior (IES) para el desarrollo de proyectos de Investigación e incidencia que se estén desarrollando en la región Occidente, bajo esquemas de participación interinstitucional.

En materia de acceso universal al conocimiento se realizarán las siguientes acciones:

- Organizar foros, ferias, encuentros y talleres sobre Ciencias en las instalaciones del CEIBAAS, integrando a IES, CP y diferentes actores locales, regionales y nacionales de la comunidad HCTI.
- Articular y asesorar la propuesta y, en su caso, la puesta en marcha del Jardín Etnobiológico en el estado de Aguascalientes.
- Coadyuvar a la DAUC en las acciones de evaluación, difusión y vinculación de los Jardines Etnobiológicos de la región Noroeste.
- Dar seguimiento en los avances del desarrollo de los Jardines Etnobiológicos de Durango, Nuevo León, Coahuila, a través de visitas in situ y entrevistas con los responsables técnicos y administrativos.
- Avanzar con la conformación de los nuevos JEB en los estados prioritarios, Zacatecas, Tamaulipas y Chihuahua.
- Generar la articulación entre las actividades de los Colaboratorios (talleres, cursos) y los Jardines Etnobiológicos de la región Centro y Sur.



- Co-coordinar la organización de seminarios interinstitucionales virtuales para el diálogo de saberes y conocimientos sobre Humanidades y Ciencias, con énfasis en Agroecología y Soberanía Alimentaria.
- Complementar el Ecosistema Nacional Informático de Soberanía Alimentaria, capítulo Glifosato.
- Publicar el número 27 de la gaceta Manejo Ecológico Integral de Arvenses.
- Colaborar en la elaboración del libro compendio de 27 gacetas Manejo Ecológico Integral de Arvenses.
- Dar seguimiento al registro y emisión de la convocatoria de la Especialidad Nacional en Bienestar Comunitario. Manejo Costero Integral.

### **Cooperación internacional**

En 2024 el Conahcyt realizarán actividades de cooperación internacional para que promuevan la articulación de países con intereses comunes en materia de HCTI y se impulse la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a través de convenios con organizaciones e instituciones internacionales que generen programas para el fortalecimiento de las comunidades de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación y promuevan acciones orientadas a la solución de los retos prioritarios en torno a los Programas Nacionales Estratégicos del Conahcyt, para ello se planea realizar las siguientes actividades.

- Colaborar en la negociación de acuerdos con organismos internacionales e instituciones extranjeras.
- Determinar las modalidades de cooperación internacional que se implementarán para coadyuvar a las unidades administrativas del Conahcyt en el cumplimiento de sus funciones.
- Llevar a cabo la Jornada Científica en el marco de la Conmemoración del 70 aniversario de la Organización Europea para la Investigación Nuclear (CERN) y con la presentación de avances de proyectos mexicanos derivados de la renovación del Protocolo 111.
- Organizar y planear la Cumbre Científica en Conahcyt (junio-julio 2024): Hacia una Ciencia para la vida.
- Organizar la reunión del Grupo de trabajo en el marco de la V Reunión de Ministros, Ministras y Altas Autoridades de HCTI - Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)
- Establecer el Comité Técnico para el proyecto México-Chile sobre preparación, respuestas y aprendizajes frente a la pandemia: Una mirada comparada Chile-México, que brindará una guía de ruta para las dos naciones y sus regiones.
- Participar en la Conferencia Ministerial sobre los "Diálogos Multilaterales sobre Principios y Valores para la Cooperación Internacional en Investigación e Innovación" Impulsada por la Unión Europea.
- Negociar y gestionar la firma de Convenios de Colaboración con Instituciones de Educación Superior en el extranjero (Durham, Newcastle, Padua, entre otros)
- Negociar y gestionar la Colaboración Técnica en HCTI (Yacimientos de Litio de Bolivia, Instituto Chagas, Science Po, JINR, entre otros).

### **Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM)**

Las actividades relevantes a realizar por la CIBIOGEM en 2024 son las siguientes.







- Llevar a cabo eventos de difusión y divulgación en materia de bioseguridad integral. (Quinto foro de bioseguridad integral para el bienestar).
- Dar seguimiento a los proyectos de investigación científica del Fondo CIBIOGEM y del Programa presupuestario F003.
- Migrar de gestor de contenido del micrositio que contiene la información de los resultados de los proyectos financiados mediante el Fondo de la CIBIOGEM.
- Dar seguimiento a la Plataforma interinstitucional sobre glifosato y maíz transgénico.
- Presentar los resultados de la Encuesta Nacional de Uso de Glifosato en los Núcleos Agrarios de México.
- Llevar a cabo la Convocatoria para la renovación de tres integrantes del Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM.
- Incorporar la participación de los Laboratorios Nacionales continua de los compilados de información científica.

## **VI.2 Actividades adjetivas**

El Conahcyt cuenta con dos programas presupuestarios para su administración y operación: M001 Actividades de Apoyo Administrativo y P001 Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas.

A continuación se presentan algunas de las actividades adjetivas más importantes que se llevarán a cabo en 2024.

### **1. Administración y Finanzas**

Las actividades más sustantivas a realizar durante 2024 en materia de administración y finanzas son las siguientes:

- Regularizar la revisión de los proyectos abiertos aprobados en administraciones anteriores, para lograr su cierre financiero.
- Coordinar el proceso de programación y presupuesto del Proyecto de Presupuesto del Conahcyt para el ejercicio fiscal 2025.
- Elaborar y gestionar las Ministraciones de los recursos aprobados al Conahcyt, así como de las adecuaciones presupuestales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Elaborar e integrar la información presupuestal para la actualización de las series que integran el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).
- Elaborar e integrar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023.
- Difundir los cursos de capacitación sobre Austeridad Republicana, Paridad de Género y No discriminación (INMUJERES, SICAVIS y CONAPRED).
- Actualizar el Manual de Organización del Consejo.
- Llevar a cabo las contrataciones de los servicios y adquisición de bienes con base en los lineamientos establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- Participar en la integración, revisión y selección de las Propuestas susceptibles de ser apoyadas con recursos del Programa presupuestario F003, así como realizar el seguimiento administrativo y financiero de los proyectos.

## 2. Asuntos Jurídicos

Las actividades más sustantivas a realizar durante 2024 en materia de asuntos jurídicos son las siguientes:

- Proporcionar asesoría a las diferentes áreas del Consejo en la revisión, elaboración y opinión jurídica de convocatorias e instrumentos legales de los Programas de apoyo del Conahcyt.
- Atender a los usuarios del Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas.
- Coordinar las respuestas a las solicitudes en materia de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de las Obligaciones de transparencia.

## 3. Planeación y Evaluación

En 2024 la Dirección de Planeación y Evaluación coordinará la elaboración de la documentación requerida para dar cumplimiento a los *Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal* como son el Informe de Gestión Gubernamental en sus tres etapas y la elaboración de ocho memorias documentales instruidas por la Directora General:

1. Transformación administrativa y organizacional del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
2. Fortalecimiento de las comunidades humanísticas, científicas, tecnológicas y de innovación.
3. Recuperación de la ciencia básica y de frontera.
4. Ciencia aplicada a favor del pueblo: Programas Nacionales Estratégicos.
5. Desarrollo tecnológico e innovación soberana para el bienestar.
6. Acceso universal al conocimiento.
7. Desarrollo soberano de tecnologías de inteligencia y cómputo para la solución de problemas.
8. Sistema Nacional de Centros Públicos.

También se coordinará la elaboración de diversos informes relativos a la rendición de cuentas del cierre de administración que sean requeridos por la Dirección General.

Las actividades más sustantivas a realizar durante 2024 en materia de planeación y evaluación son las siguientes:

- Dar seguimiento a la Publicación en DOF del Decreto por el que se aprueba la adecuación al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024, para quedar como Programa Especial en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación 2021-2024.
- Dar seguimiento a los indicadores de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del Conahcyt y elaborar informes de desempeño de las MIR 2024.



- Diseñar las MIR para el ejercicio fiscal 2025.
- Coordinar la ejecución del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del PAE 2024.
- Registrar en el Sistema de Seguimiento de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND) de la SHCP las actividades a realizar en 2024 en el marco del PECiTI 2021-2024 y del Programa Institucional (PI) 2020-2024 del Conahcyt.
- Informar sobre las acciones a realizar en 2024 y las realizadas en 2023 de los programas derivados del PND 2019-2024 en los que participa el Conahcyt.
- Proporcionar información estadística a la SEMARNAT para actualizar el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales.
- Elaborar el Informe de Avance y Resultados 2024 del PECiTI 2021-2024 y del PI 2020-2024.
- Elaborar el apartado de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación del Sexto Informe de Gobierno.
- Asesorar a los CP Conahcyt en el seguimiento de sus programas institucionales.
- Colaborar en los procesos de elaboración del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y Cuenta Pública 2023.
- Llevar a cabo la Sesión del Comité Técnico Especializado en Estadísticas de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Llevar el seguimiento y actualizar la información relacionada con los proyectos autorizados en el Conahcyt de 2019 a 2024.
- Integrar los avances y datos de los dos Informes de Actividades y los dos de Autoevaluación que se presentan a la Junta de Gobierno.
- Integrar el Informe nacional sobre el estado general que guardan las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación en México 2023 (INAHCTI 2023).
- Concentrar la estadística de uso de los recursos de información de las instituciones para la toma de decisiones en la renovación de éstos.
- Consolidar la información que sustente la evolución del esquema de operación del Consorcio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica (Conricyt).
- Continuar con la elaboración de fichas de información de apoyos del Conahcyt por entidad federativa.

Además de llevar a cabo la función de Coordinador Sectorial del Ramo 38, el Conahcyt realizará una importante tarea impostergable con base en las medidas para el uso eficiente de los recursos públicos destinados a las actividades de HCTI, para continuar ofreciendo un servicio de calidad a los



beneficiarios de los programas, a efecto de que la ciencia pública sea verdaderamente en beneficio de todas las mexicanas y todos los mexicanos.

Como resultado del ejercicio del presupuesto del año fiscal 2024 el Conahcyt busca alcanzar las metas físicas institucionales que se presentan en la tabla 2.

**Tabla 2. Metas físicas institucionales 2024 de programas presupuestarios del Conahcyt**

Programa presupuestario	Meta física institucional		Presupuesto aprobado (mdp)
<b>S190</b> Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad ( <b>BECAS</b> )	77,496	Becas de Posgrado Nacionales	<b>13,772.7</b>
	1,048	Becas de Posgrado en el Extranjero	
	2,673	Plan estratégico de salud	
	6,710	Becas de Consolidación	
	5,632	Becas de Inclusión	
	<b>93,559</b>	Total becas administradas	
<b>S191</b> Sistema Nacional de Investigadores ( <b>SNII</b> )	40,952	Investigadoras e Investigadores vigentes	<b>8,487.9</b>
<b>P001</b> Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas ( <b>Investigadoras e Investigadores por México</b> )	1,286	Plazas para Investigadoras e investigadores en activo	<b>1,410.9</b>
	180	Instituciones receptoras	
	1,037	Proyectos estratégicos	
<b>F003</b> Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado ( <b>Pronaces</b> )	4	Convocatorias	<b>1,398.1</b>
	1,042	Proyectos	
	2	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	
<b>M001</b> Actividades de Apoyo Administrativo	140	Contrataciones	<b>106.9</b>
	14	Contrataciones eventuales	
	12	Cursos de capacitación	
	80	Contratos	
<b>O001</b> Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	23	Contrataciones	<b>29.0</b>
	3	Contrataciones eventuales	
<b>P001</b> Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas.	661	Contrataciones	<b>516.9</b>
	54	Contrataciones eventuales	
<b>Presupuesto total autorizado</b>			<b>25,722.4</b>

Fuente: Conahcyt, Dirección de Planeación y Evaluación con base en la información proporcionada por las unidades administrativas.

## VII. Presupuesto asignado al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías en 2024

El Gobierno de México se propone contribuir a que la inversión nacional en humanidades, ciencias, tecnologías e innovación crezca anualmente con la concurrencia de recursos provenientes del

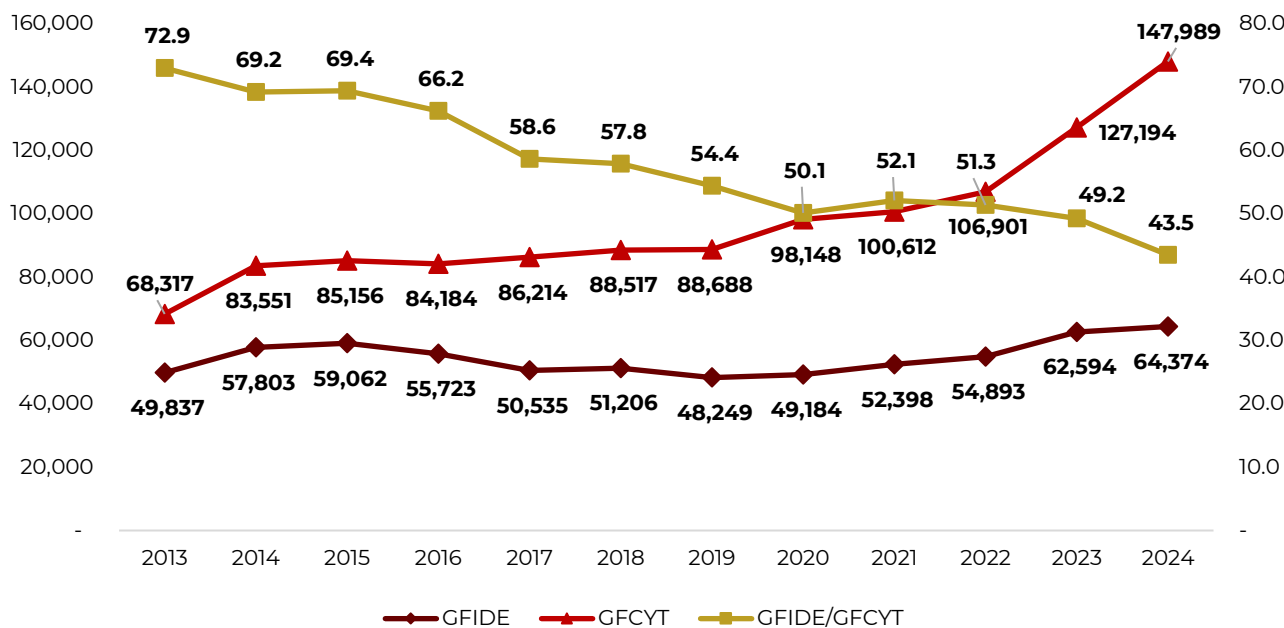




Gobierno Federal y de los gobiernos de las entidades federativas, a fin de disminuir los rezagos y las desigualdades en esta materia. Para 2024 el presupuesto aprobado para humanidades, ciencias, tecnologías e innovación del Gobierno Federal (Anexo 12 del PEF 2024) es de 147,989 millones de pesos, de los cuales 64,374 millones de pesos son destinados para investigación científica y desarrollo experimental (gráfica 1).

### Gráfica 1. Inversión Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación y en Investigación Científica y Desarrollo Experimental, 2013-2024

Recursos fiscales y recursos propios, millones de pesos



GFIDE. Gasto Federal en Investigación Científica y Desarrollo Experimental.  
GFCYT. Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación (Anexo 12 del PEF).  
Fuente: SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013-2022. Para 2023, estimación del Conahcyt. Para 2024 Anexo 12 del PEF 2024.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 aprobado por la Cámara de Diputados le asignó al Ramo 38 Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación<sup>5</sup> 33,171 millones de pesos de recursos fiscales.

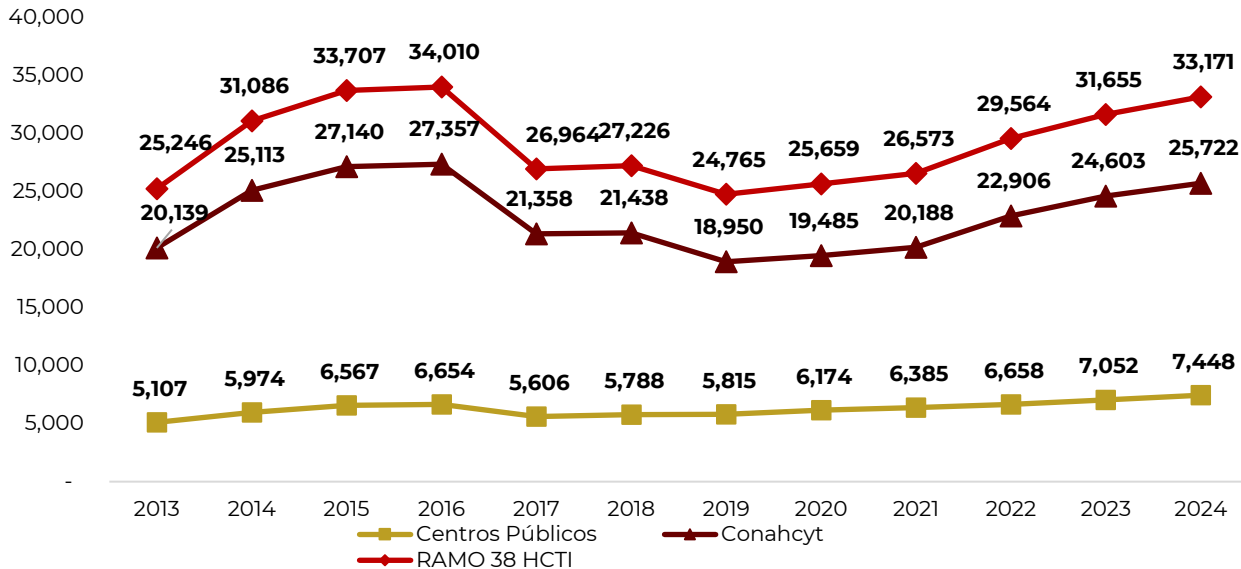
La gráfica 2 presenta el presupuesto aprobado en el periodo 2013-2024 al Ramo 38 HCTI, al Conahcyt y a los CP coordinados. Se observa que en los últimos cuatro años el presupuesto aprobado al Ramo 38 y al Conahcyt ha tenido una recuperación paulatina respecto al presupuesto aprobado en 2019, mientras que el presupuesto aprobado a los entes coordinados ha mantenido una tendencia horizontal durante el periodo 2013-2022 presentando una recuperación en 2023 y 2024.

<sup>5</sup> El Ramo 38 Conahcyt considera a el Conahcyt más sus 27 entidades coordinadas.





**Gráfica 2. Presupuesto original autorizado al Ramo 38 HCTI, al Conahcyt y a los CP, 2013-2024**  
Recursos fiscales, millones de pesos

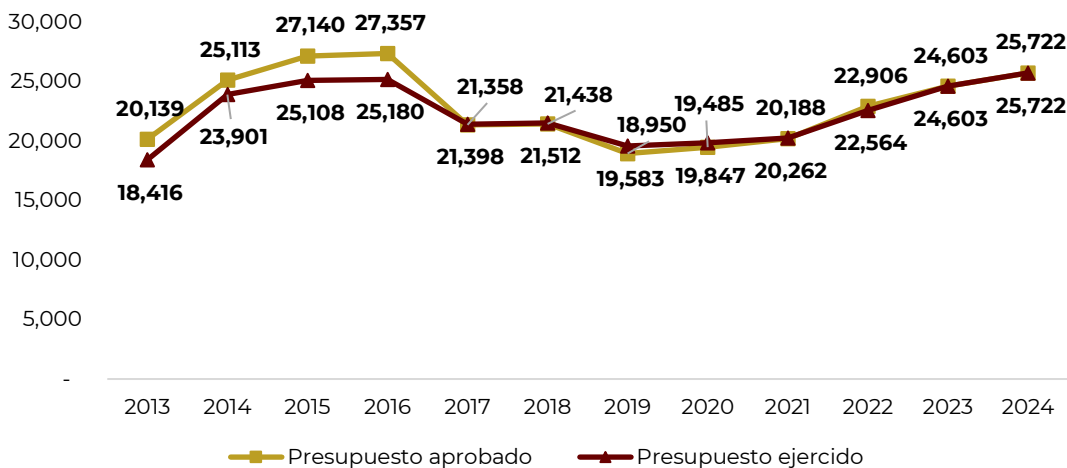


Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2013-2024.

Al comparar el presupuesto aprobado al Conahcyt respecto a lo ejercido en el periodo 2013-2021, se observa la ineficiencia con la que se ejercieron los recursos durante los años 2013 a 2016, ya que no se ejerció totalmente el presupuesto aprobado, reintegrando a la Tesorería de la Federación (TESOFE) los remanentes (gráfica 3).

**Gráfica 3. Presupuesto aprobado y ejercido por el Conahcyt 2013-2024**

Recursos fiscales, millones de pesos



Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2013-2024.

SHCP, Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013-2022. Para 2023 estimación del Conahcyt. Para 2024 Anexo 12 del PEF 2024.





La tabla 3 presenta el presupuesto aprobado al Conahcyt en 2024 clasificado por programa presupuestario. Se observa que para la atención de las actividades sustantivas del Conahcyt se destinarán 23,658.7 millones de pesos. Adicionalmente, para operar el Programa de Investigadoras e Investigadores por México se destinarán 1,410.9 millones de pesos, mientras que para gastos de administración se presupuestaron 652.8 millones de pesos.

**Tabla 3. Presupuesto aprobado a la UR 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 2023 y 2024**

Recursos fiscales, cifras en millones de pesos

Clave Pp	Descripción	2023	2024	Variación nominal (%)	Variación real (%)
<b>Programas presupuestarios para actividades sustantivas</b>		<b>22,569.5</b>	<b>23,658.7</b>	<b>4.8</b>	<b>0.0</b>
S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	13,138.6	13,772.7	4.8	0.0
S191	Sistema Nacional de Investigadores	8,097.1	8,487.9	4.8	0.0
F003	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	1,333.8	1,398.1	4.8	0.0
<b>Investigadoras e Investigadores por México</b>		<b>1,410.6</b>	<b>1,410.9</b>	<b>0.0</b>	<b>-4.6</b>
<b>Gasto de Administración</b>		<b>622.4</b>	<b>652.8</b>	<b>4.9</b>	<b>0.1</b>
<b>TOTAL 90X Conahcyt</b>		<b>24,602.5</b>	<b>25,722.4</b>	<b>4.6</b>	<b>-0.2</b>

Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

## VIII. Estrategias transversales del PEF 2024

El Conahcyt, congruente con los lineamientos y principios rectores del Gobierno de México tiene como prioridad orientar todas las acciones hacia el bienestar general de la población, se articula con las dependencias y entidades de la APF en beneficio de la población vulnerable y del ambiente. Desde esta perspectiva colabora en cuatro estrategias transversales:

1. *Desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas*
2. *Programa de ciencia, tecnología e innovación*
3. *Igualdad entre mujeres y hombres*
4. *Adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático*

La tabla 4 presenta el presupuesto aprobado al Conahcyt en 2024 para la atención de estas estrategias del Gobierno Federal a través de los programas transversales en los que participa. Para estos cuatro programas transversales se destinarán 954,727.9 millones de pesos, la participación del Conahcyt es de 3.4 por ciento.





**Tabla 4. Presupuesto aprobado a la UR 90X Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para la atención de estrategias transversales 2023 y 2024**

*Recursos fiscales, cifras en millones de pesos*

Clave Pp	Descripción	2023	2024	Variación nominal (%)	Variación real (%)
<b>Anexo 10. Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas</b>					
S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	36.0	13.2	-63.3	-65.0
<b>Anexo 12. Programa de ciencia, tecnología e innovación</b>					
	Monto total aprobado a la UR 90X Conahcyt	24,602.6	25,722.4	4.6	-0.2
<b>Anexo 13. Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres</b>					
S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	6,511.2	6,807.4	4.6	-0.2
<b>Anexo 16. Recursos para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático</b>					
S190	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	141.5	148.9	5.2	0.4
<b>Anexo 31. Anexo transversal anticorrupción; Eje 4. Involucrar a la sociedad y el sector privado</b>					
F003	Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	5.0		-100.0	-100.0
<b>TOTAL 90X Conahcyt</b>		<b>31,296.3</b>	<b>32,691.9</b>	<b>4.5</b>	<b>-0.03</b>

Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

En la tabla 5 se presenta el calendario del ejercicio del presupuesto aprobado al Conahcyt en 2023 para atender las actividades sustantivas.

**Tabla 5. Calendario para el Ejercicio del Presupuesto 2024 de la UR 90X Conahcyt**

*Recursos fiscales, cifras en millones de pesos*

Mes	S190	S191	F003	P001 <sup>1/</sup>	Total
<b>Enero</b>	986.5	902.9	699.1	147.8	2,736.2
<b>Febrero</b>	1,084.0	948.0	699.1	153.6	2,884.7
<b>Marzo</b>	1,072.8	948.0		152.2	2,173.0
<b>Abril</b>	1,284.2	948.0		152.1	2,384.4
<b>Mayo</b>	1,158.7	948.0		151.5	2,258.3
<b>Junio</b>	1,224.9	948.0		160.5	2,333.5
<b>Julio</b>	1,166.9	948.0		160.8	2,275.8
<b>Agosto</b>	1,044.4	948.0		156.5	2,148.9
<b>Septiembre</b>	1,202.0	948.0		148.7	2,298.7
<b>Octubre</b>	1,207.8	0.9		160.5	1,369.2





Mes	S190	S191	F003	P001 <sup>1/</sup>	Total
<b>Noviembre</b>	1,158.2			197.7	1,355.9
<b>Diciembre</b>	1,182.2			185.7	1,367.9
<b>Total</b>	<b>13,772.7</b>	<b>8,487.9</b>	<b>1,398.1</b>	<b>1,927.8</b>	<b>25,586.5</b>

<sup>1/</sup> Presupuesto para el Programa Investigadoras e Investigadores por México.  
Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024.

### IX. Alineación, monitoreo y seguimiento de los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del Conahcyt

La alineación de los objetivos prioritarios del PI 2020-2024 con los programas presupuestarios y las unidades administrativas encargadas de su ejercicio es una forma de articular el quehacer del Conahcyt con el documento rector de la planeación institucional.

En la tabla 6 se muestra la alineación de los programas presupuestarios del Conahcyt con los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024, así como las unidades administrativas responsables de su ejercicio y el presupuesto aprobado para 2024.

**Tabla 6. Alineación de los Objetivos Prioritarios del PI 2020-2024 del Conahcyt con los Programas presupuestarios**

Programa presupuestario	Objetivo prioritario Programa Institucional 2020-2024	Unidad Administrativa responsable <sup>6</sup>	Presupuesto aprobado (mdp)
<b>S190</b> Becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad ( <b>BECAS</b> )	1.- Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población.	DAIHC-CPFCC	<b>13,772.7</b>
<b>S191</b> Sistema Nacional de Investigadores ( <b>SNII</b> )			<b>8,487.9</b>
<b>P001</b> Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas ( <b>Investigadoras e Investigadores por México</b> )			<b>1,410.9</b>
<b>F003</b> Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado ( <b>Pronaces</b> )	2.- Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país para la atención de las prioridades nacionales, con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y en favor de la sociedad.	DAIHC, DADTVI, UASR, CCCI y UAF	<b>1,398.1</b>

<sup>6</sup> DAIHC, Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica; DADTVI, Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación; CPFCC, Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, UASR, Unidad de Articulación Sectorial y Regional; CCCI Coordinación de Comunicación y Cooperación Internacional; UAF, Unidad de Administración y Finanzas.





Programa presupuestario	Objetivo prioritario Programa Institucional 2020-2024	Unidad Administrativa responsable <sup>6</sup>	Presupuesto aprobado (mdp)
	3.- Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población.		
	4.- Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país, para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente.		
	5.- Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.		
	6.- Ampliar el impacto de las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.		
<b>Total</b>			<b>25,069.6</b>

Fuente: SHCP, Presupuesto de Egresos de la Federación, 2024.

Mediante las metas para el bienestar y los parámetros del PI 2020-2024 del Conahcyt se dará seguimiento en 2024 al cumplimiento de los objetivos prioritarios, asimismo, la evaluación del desempeño de Consejo se realizará mediante los indicadores establecidos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios.

La alineación de los objetivos prioritarios del PI 2020-2024 del Conahcyt con los programas presupuestarios, así como sus metas, parámetros, frecuencia de medición y el valor programado para 2024 se presenta en la tabla 7.

**Tabla 7. Metas para el bienestar y parámetros para el monitoreo y seguimiento de los objetivos prioritarios del PI 2020-2024 del Conahcyt**

Programa presupuestario	Objetivo prioritario	Meta / parámetro	Frecuencia / unidad de medida	Meta 2024
<b>S190</b> Becas de posgrado y apoyos a la calidad <b>(BECAS)</b>	1. Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la	<b>Meta 1.1</b> Inclusión social y acceso a la ciencia de los grupos históricamente excluidos a través del programa social de otorgamiento de becas y apoyos del Conahcyt.	Anual /Porcentaje	52.68





Programa presupuestario	Objetivo prioritario	Meta / parámetro	Frecuencia / unidad de medida	Meta 2024
<b>S191</b> Sistema Nacional de Investigadores (SNII)	vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes	<b>Parámetro 1.2</b> Distribución regional de los Programas de Posgrado reconocidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).	Anual/ Porcentaje	20.80
<b>P001</b> Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas (Investigadoras e Investigadores por México)		<b>Parámetro 1.3</b> Descentralización de la comunidad de CTI para el fomento de la investigación en regiones con bajas capacidades científicas.	Anual /porcentaje	25.00
<b>F003</b> Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado (Pronaces)	2.- Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país para la atención de las prioridades nacionales, con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y en favor de la sociedad.	<b>Meta 2.1</b> Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación que lograron incrementar su nivel de madurez tecnológica a través del Modelo de Pentahélice	Anual/ Porcentaje	20.00
		<b>Parámetro 2.2</b> Tasa de crecimiento de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través del Modelo de Pentahélice.	Anual/ Porcentaje	10.00
		<b>Parámetro 2.3</b> Porcentaje de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación apoyados para su consolidación a través de un Modelo de Pentahélice que alcanzaron un nivel de madurez tecnológica de TRL 8.	Anual/ Porcentaje	40.00
	3. Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población	<b>Meta 3.1</b> Tasa de cobertura de atención de problemas nacionales identificados	Anual/ Porcentaje	50.00
		<b>Parámetro 3.2</b> Tasa de variación anual de la inversión para la consolidación y el fortalecimiento de la Investigación e Intervención de Problemas Prioritarios Identificados.	Anual /Porcentaje	15.00
		<b>Parámetro 3.3</b> Tasa de variación de la incorporación de nuevas instituciones a Proyectos de Investigación e Intervención en Problemas Nacionales Prioritarios	Anual/ Porcentaje	15.00
<b>F003</b> Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con el Sector Social, Público y Privado (Pronaces)	4. Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país, para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente	<b>Meta 4.1</b> Porcentaje de propuestas de investigación aprobadas, dirigidas a avanzar las fronteras del conocimiento para alcanzar una mayor independencia científica, y posiciones de liderazgo mundial	Anual/ Porcentaje	23.00
		<b>Parámetro 4.2</b> Promedio de instituciones por proyecto aprobado, que colaboran y tienen acceso compartido a la infraestructura científica para el avance de la frontera del conocimiento	Anual /Proporción	3.00
		<b>Parámetro 4.3</b> Variación en la asignación de recursos por entidad federativa para la generación de conocimientos de frontera.	Anual/ Porcentaje	220.00





Programa presupuestario	Objetivo prioritario	Meta / parámetro	Frecuencia / unidad de medida	Meta 2024
	5.- Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes	<b>Meta 5.1</b> Proporción de proyectos de investigación científica, tecnológica y para el beneficio de la sociedad y el ambiente articulados	Anual/ Porcentaje	60.00
		<b>Parámetro 5.2</b> Brecha de asignación de apoyos a las Humanidades, la Ciencia y la Innovación en las Entidades Federativas	Anual/ Proporción	0.42
		<b>Parámetro 5.3</b> Acciones realizadas para la atención a problemas emergentes	Anual/ porcentaje	100.00
	6.- Ampliar el impacto de las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.	<b>Meta 6.1</b> Número de proyectos de incidencia social que vinculen actores del sector público con actores del sector académico, científico y tecnológico a través de los Ecosistemas Nacionales Informáticos (ENI), Repositorios que implementen la Estrategia Nacional de Repositorios o la Red de Cómputo de Alto Rendimiento.	Anual/ Proporción	75
		<b>Parámetro 6.2</b> Acumulado de recursos de información utilizados en el marco de un Ecosistema Nacional Informático.	Anual/ Proporción	400
		<b>Parámetro 6.3</b> Acumulado de Instituciones de la APF, IES, y CPI que utilizan recursos de información de algún ENI o de un Repositorio que forme parte de la Estrategia Nacional de Repositorios.	Anual/ Proporción	120

Fuente: Conahcyt, Dirección de Planeación y Evaluación, 2024.

En la tabla 8 se muestra la alineación de los Programas Presupuestarios con los objetivos prioritarios del Programa Institucional 2020-2024 del Conahcyt y con los indicadores MIR.

**Tabla 8. Indicadores MIR para la evaluación y seguimiento de los programas presupuestarios que atienden actividades sustantivas**

Objetivo prioritario del Programa Institucional	Programa Presupuestario	Indicador MIR		
		FIN / PROPÓSITO Nombre	Frecuencia de medición	Meta programada 2024
1.- Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque	<b>S190</b> Becas de posgrado y apoyos a la calidad	<b>FIN</b> Proporción de la Población Económicamente Activa (PEA) de México dedicada a actividades de investigación y desarrollo	Anual	140.82





Objetivo prioritario del Programa Institucional	Programa Presupuestario	Indicador MIR		
		FIN / PROPÓSITO Nombre	Frecuencia de medición	Meta programada 2024
de inclusión para contribuir al bienestar general de la población.		<b>PROPÓSITO</b> Porcentaje de cobertura del Programa Becas de posgrado y apoyos a la calidad	Anual	94.61%
		<b>PROPÓSITO</b> Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios de especialidad	Anual	93.80%
		<b>PROPÓSITO</b> Porcentaje de estudiantes que concluyeron una estancia posdoctoral	Anual	99.89%
		<b>PROPÓSITO</b> Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios de doctorado	Anual	95.52%
		<b>PROPÓSITO</b> Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios de maestría	Anual	98.06%
1.- Fortalecer a las comunidades de CTI y de otros conocimientos, a través de su formación, consolidación y vinculación con diferentes sectores de la sociedad, con el fin de enfrentar los problemas prioritarios nacionales con un enfoque de inclusión para contribuir al bienestar general de la población.	<b>S191</b> Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores	<b>FIN</b> Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) ejecutado por la Instituciones de Educación Superior (IES) respecto al Producto Interno Bruto (PIB)	Anual	0.14%
		<b>FIN</b> Promedio de citas por artículo publicado en revistas indizadas por investigadores mexicanos	Anual	7.07
		<b>PROPÓSITO</b> Tasa de variación de los artículos científicos publicados en revistas indizadas a nivel mundial	Anual	-12.57
		<b>PROPÓSITO</b> Tasa de artículos científicos publicados por cada millón de habitantes	Anual	117.25
		<b>PROPÓSITO</b> Porcentaje de cobertura del Sistema Nacional de Investigadores	Anual	92.66%
	<b>P001</b> Planeación, Formulación, Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas (Investigadoras e Investigadores por México)	<b>FIN</b> Brecha de asignación de apoyos a las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas	Anual	0.51
	<b>PROPÓSITO</b> Índice de mejora del ISED de los Programas presupuestarios del Conahcyt	Anual	0.02	





Objetivo prioritario del Programa Institucional	Programa Presupuestario	Indicador MIR		
		FIN / PROPÓSITO Nombre	Frecuencia de medición	Meta programada 2024
2.- Articular un ecosistema de innovación que integre a los diferentes actores de desarrollo científico, tecnológico y de innovación del país para la atención de las prioridades nacionales, con estricto cuidado del ambiente, respetuosos de la riqueza biocultural y en favor de la sociedad.	<b>F003</b> Programas nacionales estratégicos de ciencia, tecnología y vinculación con el sector social, público y privado	<b>FIN</b> Brecha de asignación de apoyos a las Humanidades, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación en las Entidades Federativas	Anual	0.51
3.- Incrementar la incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico en la solución de problemas prioritarios del país, a través de los Programas Nacionales Estratégicos y en beneficio de la población.				
4.- Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país, para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente.		<b>PROPÓSITO</b> Porcentaje de actores nacionales que desarrollaron sus capacidades orientadas a la atención de problemas prioritarios	Anual	21.78%
5.- Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes				
6.- Ampliar el impacto de las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través de la articulación, colaboración y definición de estándares entre IES, centros de investigación y dependencias de gobierno, mejorando con bases científicas las políticas públicas nacionales para el bienestar social.				

Fuente: Conahcyt, Dirección de Planeación y Evaluación, 2024.





## **X. Comentarios finales**

El Programa Anual de Trabajo 2024 del Conahcyt presenta los esfuerzos a realizar en el presente año en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación en México, por lo que su seguimiento durante el año será fundamental para la consecución de los objetivos prioritarios y metas institucionales.

Mediante el adecuado, transparente y eficiente ejercicio de los recursos, en 2024 el Conahcyt contribuirá a que las humanidades, las ciencias, las tecnologías y la innovación del país se traduzcan en el corto, mediano y largo plazos en mejoras concretas en el bienestar la población con un profundo y riguroso cuidado del ambiente.



## Siglas y acrónimos

Sigla/Acrónimo	Significado
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>CPFCC</b>	Coordinación de Programas de Formación y Consolidación de la Comunidad
<b>CEIBAAS</b>	Centros de Educación e Investigación en Biocultura, Agroecología, Ambiente y Salud
<b>CERN</b>	Consejo Europeo de Investigación Nuclear
<b>CIAD</b>	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.
<b>CIBIOGEM</b>	Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados
<b>Cofepris</b>	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
<b>Coneval</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
<b>Conricyt</b>	Consortio Nacional de Recursos de Información Científica y Tecnológica
<b>CP</b>	Centros Públicos
<b>DAIHC</b>	Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica
<b>DADTVI</b>	Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>EFIDT</b>	Estímulo Fiscal a la Investigación y Desarrollo de Tecnología
<b>ENI</b>	Ecosistemas Nacionales Informáticos
<b>GEMA</b>	Gestor de Mapas
<b>GFCYT</b>	Gasto Federal en Ciencia, Tecnología e Innovación
<b>GFIDE</b>	Gasto Federal en Investigación Científica y Desarrollo Experimental
<b>HCTI</b>	Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación
<b>IDT</b>	Investigación y Desarrollo Tecnológico
<b>IES</b>	Instituciones de Educación Superior
<b>INFOTEC</b>	Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>JEB</b>	Jardines Etnobiológicos
<b>MGSI</b>	Marco de Gestión de Seguridad de la Información
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores de Resultados
<b>NMT/TRL</b>	Nivel de Madurez Tecnológica







Sigla/Acrónimo	Significado
<b>OGM</b>	Organismos Genéticamente Modificados
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PAT 2024</b>	Programa Anual de Trabajo 2024 del Conahcyt
<b>PECiTI 2021-2024</b>	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024
<b>PENTA</b>	Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta
<b>PI 2020-2024</b>	Programa Institucional del Conahcyt
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PIES ÁGILES</b>	Programa Interinstitucional de Especialidad en Soberanías Alimentarias y Gestión de Incidencia Local Estratégica
<b>Pronaces</b>	Programas Nacionales Estratégicos
<b>Pronaii</b>	Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia
<b>Renajeb</b>	Red Nacional de Jardines Etnobiológicos
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SICAVISP</b>	Sistema de Capacitación para Servidores Públicos
<b>SISEG-PPND</b>	Sistema de Seguimiento de Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo
<b>SNII</b>	Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores
<b>SNP</b>	Sistema Nacional de Posgrados
<b>TESOFE</b>	Tesorería de la Federación
<b>UAF</b>	Unidad de Administración y Finanzas
<b>UASR</b>	Unidad de Articulación Sectorial y Regional

